

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---|---|
| Número de Expediente (RUCT): | 2502735 |
| Denominación Título: | Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones |
| Universidad responsable: | Universidad Complutense de Madrid |
| Universidades participantes: | Universidad Complutense de Madrid |
| Centro en el que se imparte: | Facultad de Ciencias Físicas |
| Nº de créditos: | 240 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | Presencial |
| Informe de Evaluación Verificación con fecha de: | 19-09-2012 |
| Informe de Evaluación Modificación con fecha de: | 17-04-2020 |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

| | |
|--|---------------------------------|
| Presidente/a del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Presidente/a Panel Artes y Humanidades: | Carmen Galán Rodríguez |
| Presidente/a Panel Ciencias: | Jose Abel Flores Villarejo |
| Presidente/a Panel Ciencias de la Salud: | Matilde Sierra Vega |
| Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas: | Oscar David Marcenaro Gutierrez |
| Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura: | Emilio Camacho Poyato |
| Secretario/a: | Marta Fernández Vázquez |
| Vocal estudiante: | Nicolás J. Casas Calvo |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 1.- Las acciones desarrolladas para llevar a cabo las recomendaciones de especial seguimiento realizadas en los informes de evaluación de los procesos de verificación y/o modificación han sido identificadas y planificadas de acuerdo al periodo temporal previsto para su ejecución.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En el anterior Informe de modificación se incluía la siguiente recomendación de especial seguimiento:

"La materia de empresa toca aspectos de gestión de proyectos. No obstante, teniendo en cuenta que dedica 6 ECTS a este tema y a conceptos de empresa, se recomienda para futuras revisiones ampliar el contenido de proyectos con una asignatura específica."

La universidad indica que la recomendación no pide una acción inmediata, sino futura. No obstante, se han revisado los contenidos de la asignatura (Empresa y Gestión de Proyectos), reorganizando los contenidos mencionados. Además, e indirectamente relacionado con esta materia, se incorpora a la asignatura de TFG una serie de seminarios que también tratan la gestión de proyectos desde una perspectiva práctica.

VALORACIÓN:

Se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias objeto de especial seguimiento han resultado satisfactorias, a la espera de introducirlas en la próxima modificación de la Memoria de verificación, lo que se valorará en futuros procesos de evaluación.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

En el anterior Informe de modificación se señaló la siguiente recomendación de especial seguimiento:

"Las modificaciones del plan de estudio propuestas se consideran adecuadas pero el profesorado descrito para el número de plazas ofertadas no es suficiente, aunque se esté cubriendo la docencia para el número de alumnos actual. Además, la especialización del profesorado hacia áreas afines al área de Telecomunicaciones debería incrementarse tal y como se ha indicado en los últimos informes que cubran, al menos la mayor parte de las asignaturas de tecnología específica y la tutorización de TFG.

El estudio de horas aportado se basa en el curso 2017/18, pero el personal debe dimensionarse para el máximo del cupo de acceso solicitado. Según ese estudio, en que aducen que hasta triplican los laboratorios en alguna materia, necesitando muchas más horas de dedicación para teoría y prácticas, así como horas de dedicación para la tutorización de PE y TFG. Por lo que este aspecto será objeto de especial seguimiento. La tabla de profesorado de la aplicación se rellena en porcentajes y la del PDF en horas nominales, se recomienda corregir la tabla de la aplicación en próximas modificaciones y reflejar en ella la dedicación en porcentajes".

La universidad ha llevado a cabo las siguientes acciones concretas: estabilización/promoción del profesorado de estas áreas a figuras permanentes; contratación de un asociado; convocatoria de una plaza de ayudante doctor (desierta; convocada de nuevo) en el área de ATC y convocatoria de otra plaza de ayudante doctor, en el área de Electromagnetismo.

Por otro lado, computadas las horas necesarias así como las horas impartidas, se muestra una diferencia que permite cubrir los grupos duplicados y triplicados, sin llegar nunca a más de 20 alumnos por grupo. Además, se ha presentado como evidencia la tabla de profesorado, que incluye los datos tanto en horas nominales como en porcentajes.

VALORACIÓN:

Se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias objeto de especial seguimiento han resultado satisfactorias y se invita al centro evaluado a continuar en esta línea para garantizar al calidad de la titulación.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
